

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, por el sistema de turno libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión, de la Universidad de Cádiz, convocada por Resolución de 22 de junio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder

subsanan el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la Resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Algeciras, el día 12 de enero de 2008, a las 10 horas, en Escuela Politécnica Superior de Algeciras, sita en Avda. Ramón Puyol, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

Aspirantes excluidos: Ninguno.